RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 57 Fecha 23-julio-2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 9/2020 PARA EL SERVICIO DE MONITOREO DE CARTERA DE CLIENTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota G.A.R. Nº 114/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 y los correos electrónicos de fechas 12 de marzo de 2020 y 7 de abril de 2020 de la Gerencia de Área de Riesgos, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; los costos estimados remitidos por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2020 de la Gerencia de Área de Riesgos y de fecha 27 de mayo de 2020 del potencial oferente; el Dictamen N° 200 de fecha 23 de julio de 2020 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; los informes S.D.O.C. Nº 1.051/2020 de fecha 14 de julio de 2020 y S.D.O.C. Nº 1.089/2020 de fecha 23 de julio de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. Nº 1.051/2020 de fecha 14 de julio de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 9/2020 para el Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 9/2020 para el Servicio de Monitoreo de Cartera de Clientes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 9/2020, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, conforme al Anexo que consta de 52 (cincuenta y dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA